



Primary Care Partners

Affiliated with

Atlantic Health System

PARA NUESTROS PADRES Y MADRES RECIENTES

Recordatorio de seguro de recién nacido

Generalmente, su bebé recién nacido tiene la cobertura de la póliza de seguro médico de la madre durante los primeros 30 días.

Muchas compañías de seguros solo darán cobertura al recién nacido pasados los primeros 30 días si se comunica directamente con su compañía de seguros y/o su empleador para inscribir a su bebé. Si está inscrito en un programa del estado comuníquese con su asistente social. Hágalo inmediatamente

Si se pasa de la fecha límite para inscribir a su recién nacido puede resultar sumamente difícil, si no imposible, inscribirlo en su plan hasta el siguiente periodo anual de inscripción de su plan de seguro. Por lo tanto, al momento del segundo examen físico o el examen de los 2 meses DEBE tener una prueba de que obtuvo cobertura para el bebé. DEBE presentar ESTA tarjeta identificación en el examen físico de los 2 meses de su bebé.

Si no tiene esta tarjeta de identificación, le solicitamos que re programe la consulta o remita el pago en el momento del servicio. Tener la tarjeta de identificación como prueba de cobertura es la mejor manera de asegurarse de que el seguro pagará por el control de su bebé y por las inmunizaciones.

Esta política tiene como fin protegerlo de las dificultades financieras asociadas a las vacunas costosas que se dan en el control de los dos meses.

Tenemos el compromiso de mantener sano a su bebé y lamentamos cualquier inconveniente.

Nombre del niño _____ / /
Apellido Primer nombre Inicial del segundo nombre Fecha de nacimiento

Firma del padre o la madre/tutor legal _____ **Fecha** _____ / _____ / _____